

Señor:
Ing. Pablo Seghezzo
Administrador General
Dirección Provincial de Vialidad
Santa Fe
PRESENTE



De nuestra mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de presentarles las consultas correspondientes a la licitación de referencia. A saber:

1. Folio 15, "Artículo 8: Instrumental topográfico a cargo da la Contratista"
En el mismo se detallan los equipos a entregar a la inspección de la obra y a la Dirección General de Proyectos.
¿Los equipos entregados a la Dirección General de proyectos serán devueltos al final de la obra?
2. Folio 40, Cómputos métricos, Item N°2, Desbosque destronque y limpieza del terreno, las cantidades computadas son de 30 Ha,
¿Es correcta esta cantidad, ya que el total de la obra debería ser desmontada dando una superficie aproximada de 115 Ha?
3. Folio 41 y 42, Item N° 16 Retiro de alambrados y traslado tranqueras e Item N°17 Alambrado a construir. Existe una incongruencia en las cantidades establecidas de ambos ítems; ya que se retiran 27 093m de alambrado y se construyen solo 18 198m, quedando 8 895m de alambrado sin construir.
¿Son correctas estas cantidades?
4. Folio 42, señalamiento vertical. Según cómputos y planilla complementaria, se colocaran solo dos carteles en toda la obra con un total de 2 m² (uno reglamentario y uno preventivo)
¿Es correcta esta cantidad?
5. Folio 42, ETP, Terraplenes, punto 2.Materiales. En dicho punto se especifica la calidad que debe cumplir el suelo destinado a terraplén:

LL<=40
IP<=15
CBR>= 3%
Lim de contracción >12%

Según estos requisitos, el suelo a utilizar debería ser preferentemente A4 o A6
Es conocido por parte de esa repartición que los suelos de la zona son del tipo A7 u A7-6 y que no hay disponibilidad de yacimientos con las características solicitadas. Es por eso que se solicita datos sobre los estudios de suelos realizados por esa repartición para la confección de la licitación de referencia, de manera de poder identificar yacimientos de suelo seleccionado y así poder precisar los costos de explotación de los mismos

6. Folio 47, "PLANILLA DE ALCANTARILLAS LATERALES A CONSTRUIR CAÑOS DE HORMIGON ARMADO CLASE I Y11" se detallan las alcantarillas a ejecutar las cuales son de **diámetro 1.00m**, pero en el resto de los puntos del pliego en donde hace referencia a dichas alcantarillas las mismas son de **diámetro 0.80m**.

Cóputos métricos, folio 42

<u>ITEM Nº 18</u>							
a) Alcantarillas de Caños de Hormigón armado Clase I - Ø0,80m. (Incluye materiales y transporte)	Según Planimetria		Imprevistos ± 5 %	m	96.00		
				m	5.00		
				m			101.00
b) Alcantarillas de Caños de Hormigón armado Clase II-Ø 0,80m. (Incluye materiales y transporte)	Según Planimetria		Imprevistos ± 5 %	m	54.00		
				m	3.00		
				m			57.00

Planillas auxiliares, folio 47

PLANILLA DE ALCANTARILLAS LATERALES A CONSTRUIR CAÑOS DE HORMIGON ARMADO CLASE I y II
SEGUN PLANO TIPO 8508 CON CABEZALES DE Hº Aº SEGUN PLANO TIPO 4140-BIS y 4140/3

Nº	PROGRESIVA	UBICACIÓN	φ (m)	A.C. (m)	Excavación (m ³)	HºAº "B" (m ³)	Acero (kg)	Caño Clase
1	33+600	LD	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
2	33+618.25	LI	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
3	34.230.07	LD	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
4	36+415	LI	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
5	36+674	LD	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
6	37+693.85	LD	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
7	38+786.25	LI	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
8	38+925.45	LD	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
9	39+610	LD	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
10	41+850	LD	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
11	41+856	LI	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
12	42+596.4	LI	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
13	43+330.35	LI	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
14	43+335	LD	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
15	44+511	LI	2 Ø 1.00	6.00	5.54	7.59	607.89	I
16	45+513	LI	2 Ø 1.00	9.00	5.54	7.59	607.92	II
17	45+813	LD	1.00	6.00	3.77	4.21	301.96	I
18	45+884	LD	1.00	9.00	3.77	4.21	301.96	II
19	45+884	LI	1.00	9.00	3.77	4.21	301.96	II
TOTALES				75.17	86.75	6349.13		

¿Qué diámetro de debe cotizar 1.00m o 0.80m?

7. Folio 63, ETP, "Item N°28 Suelo estabilizado con Yeso en 10cm de espesor en Banquinas laterales s/ PETP. Incluye materiales y su transporte". En el punto 3 Medición y Forma de Pago, especifica que el pago se encuentra incluido dentro del ítem terraplén.

Pero en el listado "Detalle de la Propuesta" (Folio 9), figura como ítem a cotizar.

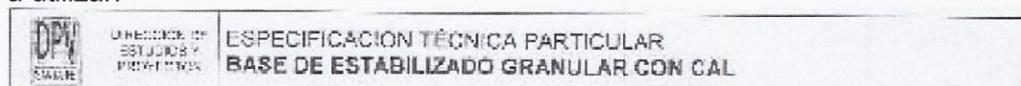
¿Se deberá cotizar el ítem N°28 o dicho ítem esta incluido en el ítem terraplén?

8. Folio 64, ETP, "Item N°6 Subbase de suelo cal. En el punto 1.Materiales, suelo, se especifica una calidad de suelo que no es frecuente en la zona (A4 o seleccionado)

Es por eso que se solicita datos sobre los estudios de suelos realizados por esa repartición para la confección de la licitación de referencia, de manera de poder identificar yacimientos de suelo seleccionado y así poder precisar los costos de explotación de los mismos

9. Folio 64, ETP, "Item N°6 Subbase de suelo cal. En el punto 2.Mezcla, se especifica una resistencia a la compresión simple sin confinar de 12 kg/cm²
¿Es correcto este valor de resistencia?

10. Folio 66, ETP, "Item N°7 Base de estabilizado granular con cal.
En el punto 1.Descripción, dice que rige la especificación E5 del PUCET, (E.5 Subbase o Base de suelo estabilizado con cemento). No se condice la especificación técnica con el trabajo y material a utilizar.

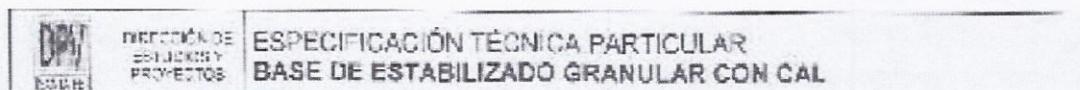


1. DESCRIPCIÓN

La presente especificación refiere a la ejecución de una base de estabilizado granular cementado, conformado por una mezcla de Suelo Seleccionado, Agregado Pétreo 6-25mm, Agregado Pétreo 0-6mm y utilizando como aglomerante Cal áerea hidratada.

Rige la especificación E-5 del "Pliego Único de Condiciones y Especificaciones Técnicas" (PUCET) de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, con las siguientes modificaciones y exigencias que se indican a continuación.

¿Qué especificación técnica se deberá contemplar?



4. DOSIFICACIÓN Y CALIDAD

La capa de estabilizado granular cementado, deberá tener un dosaje de materiales y una compactación en obra tal que se alcancen los valores mínimos de diseño para dicha capa.

La exigencia mínima de diseño es la de obtener una resistencia a la compresión simple no confinada, a los 7 días de:

$$22 \text{ kg/cm}^2 \leq R_c \leq 27 \text{ kg/cm}^2$$

¿El estabilizado granular llevará cemento o solo cal?

¿Son correctos los valores de resistencia a la compresión simple no confinada solicitados para un estabilizado granular con cal?

p

Sin otro particular lo saludamos a Ud muy atentamente



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



**CORRESPONDE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/2016 R.P. 3,
TRAMO: INTIYACO-GOLONDRINA.**

6 OCT 2016

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

Pase a la Dirección General de Proyectos para la intervención
de su competencia.



Sra. PATRICIA CABRERA de FUENTES
SUB - DIRECTORA
Dir. Gral. de Coordinación y Despacho
D. P. V.

**ROVIAL S.A.**

ADMINISTRACION:
Alem 2302
Tel. (0341) 485 4540/42/45
S2000FMN Rosario - Argentina

PLANTA INDUSTRIAL:

Ruta 34 Km. 3,5
Tel. (0341) 455996
e-mail: rovialsa@rovialsa.com.ar

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
MESA GENERAL DE ENTRADAS

11 OCT 2016

Expte N° _____
Recibí original con _____
Hora: _____

Rosario, 11 de octubre de 2016.-

Sres.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
Dirección General de Proyectos

Ref.: Licitación Pública 56/2016

Licitación Pública Nº 56/2016 - "Obra RP Nº3, tramo: Intiyaco-Golondrina - obras básicas, obras de arte menores y calzada de rodamiento de concreto asfáltico en caliente."

Nos dirigimos a Uds. en relación con la Licitación de la referencia a fin de formular la siguiente solicitud:

En virtud de resultar escaso el tiempo para gestionar y confeccionar en tiempo y forma, la documentación mínima a presentar por el Oferente, exigida en la Especificación Técnica Particular para el ítem Iluminación, a saber: Memoria de cálculos, Marca y modelo de los productos proyectados, Garantía IRAM, Cómputos Métricos detallados, Especificaciones técnicas particulares, factibilidad de abastecimiento de energía eléctrica emitido por la EPE Santa Fe, etc. Solicitamos se exima a los Oferentes de dicha presentación, la cual podrá ser presentada con la adjudicación de la obra.

Sin otro motivo saludamos a Ud. Atte.


ROVIAL S.A.
Ing. PABLO L. NAZAR
PRESIDENTE
REPRESENTANTE TÉCNICO
ICPIC N° 2-1298-9





DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



EXPEDIENTE N° 16108-0001515-0

LICITACION PUBLICA N° 56/2016

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 3

TRAMO: INTIYACO - GOLONDRINA

En respuesta a la consulta formulada por la Empresa Guerechet S.A. la DPV emite las siguientes aclaraciones:

- A. **Respuesta al punto 1:** El instrumental topográfico a cargo de la Contratista, entregado a la Dirección General de Proyectos será devuelto a la Empresa al final de la Obra.
- B. **Respuesta al punto 2:** Folio 40 Cómputos Métricos: Ítem N° 2: Se ratifica la cantidad computada como desbosque, destronque y limpieza del terreno en 30Ha.
- C. **Respuesta al punto 3:** En el ítem N° 16: Retiro de alambrados y traslado de tranqueras, se incluyen alambrados irregulares que NO serán repuestos (ver planimetría).- Por lo tanto se ratifican las cantidades de los ítems 16 y 17.
- D. **Respuesta al punto 4:** En el ítem N° 20: Señalización vertical, se prevé la colocación de DOS carteles.- La DPV implementará a posteriori la colocación de mayor cantidad de carteles por administración.
- E. **Respuesta al punto 5:** En cuanto a las exigencias del suelo para terraplenes La Contratista deberá adicionar el material necesario, de acuerdo a Especificaciones Técnicas Particulares, a fin de lograr los valores solicitados.- Los costos necesarios para tal fin deberán ser considerados por los Oferentes en la cotización de la Oferta.- No se emitirán datos de estudios de suelo.- La DPV no aceptará ningún reclamo de la Contratista por este motivo.
- F. **Respuesta al punto 6:** En el ITEM N° 18 correspondiente al Detalle de la Propuesta, en folio N° 8; al Cómputo Métrico en folio N° 42; y en la "Tabla resumen construcción de alcantarillas en el folio N° 48, donde dice "Ø 0,80m" debe decir Ø 1,00m (clase I y II según planilla).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

G. **Respuesta al punto 7:** El último párrafo del Folio N° 63 debe eliminarse habiéndose deslizado un error de tipeo.- En consecuencia donde dice: “...

3. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La ejecución, materiales y transportes completamente finalizadas, aprobados por la Inspección de Obra en un todo de acuerdo a la presente especificación, se medirá y pagará en unidad de superficie (metros cuadrados) ejecutados en un espesor de 0.10m.

EL precio unitario cotizado será compensación total por todos los trabajos necesarios para la ejecución de la capa de suelo con yeso proyectada, los equipos requeridos para todas las tareas, el personal involucrado, la provisión del suelo de los yacimientos a cargo de la Contratista, la incorporación del agua, yeso y cualquier otro aditivo físico y/o químico necesario para cumplir con las exigencias de ésta Especificación Técnica.

Las excavaciones, el escarificado y recompactación de la base de asiento del terraplén necesarias para la correcta y completa terminación de los trabajos, la totalidad de los transportes a realizar; gastos generales, beneficios y todo otro costo necesario para la correcta ejecución de las tareas no recibirán pago directo y su costo se considerará incluido dentro del ítem Terraplenes del contrato.

Forma de pago:

El pago correspondiente a estos trabajos se encuentran incluido dentro del ítem terraplén...”

Debe decir:

3. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La ejecución, materiales y transportes completamente finalizadas, aprobados por la Inspección de Obra en un todo de acuerdo a la presente especificación, se medirá y pagará en unidad de superficie (metros cuadrados) ejecutados en un espesor de 0.10m.

EL precio unitario cotizado será compensación total por todos los trabajos necesarios para la ejecución de la capa de suelo con yeso proyectada, los equipos requeridos para todas las tareas, el personal involucrado, la provisión del suelo de los yacimientos a cargo de la Contratista, la incorporación del agua, yeso y cualquier otro aditivo físico y/o químico necesario para cumplir con las exigencias de ésta Especificación Técnica.

Las excavaciones, el escarificado y recompactación de la base de asiento del terraplén necesarias para la correcta y completa terminación de los trabajos, la totalidad de los transportes a realizar; gastos generales, beneficios y todo otro costo necesario para la correcta ejecución de las tareas no recibirán pago directo y su costo se considerará incluido dentro del ítem Terraplenes del contrato.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

H. **Respuestas a los puntos 8 y 9:** No se emitirán estudios de suelo realizados por nuestra repartición.

En la Especificación Técnica Particular correspondiente a la Subbase de suelo Cal contenida en el folio 64 del Pliego de licitación donde dice "E-4" debe decir E-3 del PUCET debiendo considerar las modificaciones introducidas en la misma.

En consecuencia se ratifica el valor de resistencia a compresión simple de 12kg/cm² especificada.- Para lograr el valor de resistencia la Contratista deberá proponer la mezcla incorporando los aditivos químicos que considere procedente.- Por tal motivo los costos necesarios para cumplir con la resistencia exigida deberán ser considerados por los Oferentes en la cotización de su Oferta.- La DPV no aceptará ningún reclamo de la Contratista por este motivo.

I. **Respuesta al punto 10:** Rige la Especificación Técnica Particular de los folios 65, 66 y 67 como se encuentra redactada en todos sus artículos.

En respuesta a la consulta formulada por la Empresa Rovial, la DPV emite las siguientes aclaraciones:

1.- No se exigirá al Oferente presentar constancia de la factibilidad de abastecimiento de energía eléctrica emitido por la EPE Santa Fe.- La factibilidad del suministro de energía eléctrica será responsabilidad exclusiva de la Contratista a los efectos de la ejecución del Item N° 27 del Contrato.

2.- Con respecto a los demás pedidos formulados por la Empresa ROVIAL se informa que los mismos quedan rechazados quedando vigentes los requerimientos del pliego de licitación.



ING. EN REC. HIDRÁULICOS CARLOS A. CIAN
Director
Dirección de Estudios y Proyectos
D.P.V.



Ing. Civil OSVALDO A. CONTURSI
Director General
Dirección General de Proyectos
D. P. V.

